

QUILMES, 26 de octubre de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0638/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la firma del Convenio, para la instalación de un aula Río Universia, entre la Universidad Nacional de Quilmes, Banco Río de la Plata S.A. y Portal Universia Argentina S.A..

Que constituye el objeto del presente Convenio determinar y definir el marco para la creación e instalación de un aula o espacio de navegación y acceso a Internet, para uso de todos los agentes de la comunidad universitaria.

Que a Fs. 28-29, la Dirección de Dictámenes no encuentra objeción alguna acerca de la legalidad del modelo de convención.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio para la instalación de un aula Río Universia entre la Universidad Nacional de Quilmes, Banco Río de la Plata S.A. y Portal Universia Argentina S.A., que como Anexo se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **292/05**  
Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez